

EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDARON UN INGENIERO Y OTROS DOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Caso “crematorio” apunta a una posible red de microtráfico en el hospital

Investigación establece que entre los compradores hay empleados del recinto de salud y se indaga una red interna.

Otro funcionario implicado sería formalizado dentro de los próximos días.

FELIPE AHUMADA JEGÓ
fahumada@ladiscusion.cl
FOTOS: LA DISCUSIÓN

Un ingeniero en ejecución industrial, y encargado de recibir la totalidad de las drogas que se incautan en Ñuble por parte de Carabineros, la PDI o Gendarmería, para luego incinerarlas en el crematorio del Servicio de Salud, ubicado al interior del Hospital Herminda Martín, forma parte de un grupo de cuatro personas formalizadas y puestas en prisión preventiva, por el delito de tráfico de drogas.

Lo anterior, resultado de una investigación a cargo de la Brigada Antinarcóticos de la PDI de Chillán que se arrastra desde el mes de abril de 2023, luego que recibieron una denuncia anónima que apuntaba a que este ingeniero en conjunto con otro empleado de la unidad -sindicado como el líder del grupo- robaban parte de las incautaciones para devolverla al mercado ilegal.

Fue así que, reunida la evidencia necesaria, la PDI detuvo al ingeniero en su domicilio, encontrándose en su poder cocaína y éxtasis.

También se detuvo al segundo empleado, quien era el encargado de separar las muestras de drogas que se exige por ley como contramuestra y para peritaje. En su domicilio se halló cerca de nueve kilos de diversas drogas, en su mayoría marihuana.

Un tercer funcionario formalizado cumplía funciones de auxiliar de aseo y su rol en la red era la de vender parte de la sustancia recibida entre traficantes y consumidores del barrio en el que registra domicilio.

Mientras que la única mujer, auxiliar de aseo y no vinculada al hospital, fue detenida en su vivienda, en la que se incautaron otros dos kilos de drogas.

Finalmente, en la audiencia se nombró a otro funcionario, quien sería parte de la red, pero debido a ciertas diligencias pendientes, no fue formalizado en la audiencia de este miércoles, sin embargo se espera su control de detención en los próximos días.

Conforme a lo que explicó el prefecto de la PDI y jefe policial de Ñuble, Enrique Zamora, el total incautado en domicilios, como en

cajas sin hojas de ruta o incluso apiladas junto al incinerador, pero sin sus registros, totalizan cerca de 80 kilos, equivalentes a unos \$500 millones de pesos.

Tráfico intrahospitalario

En la audiencia se revelaron situaciones que reflejaron una pauzárrima seguridad en el interior del crematorio. No hay vigilancia, no hay supervisión, en ocasiones las drogas con orden de incineración quedan más de 15 días guardadas en oficinas comunes y resguardada solo por la vigilancia del hospital, donde no están en modo alguno capacitados para repeler una “quitada” violenta, como ha ocurrido en otras regiones.

Tampoco hay supervisión en la quema de drogas, prueba de ello es que los detectives constataron que, en ocasiones, los imputados llenaban las bolsas con arena para suplantar el pesaje de lo extraído.

Pero más grave aún, es que conforme al relato de formalización

realizado por el fiscal Rolando Canahuate, gran parte de la droga sustraída por la pareja “era vendida a otros funcionarios del hospital, tanto en su domicilio, lugar al que llegaban incluso vistiendo los uniformes, como al interior del recinto, donde es muy difícil hacer las pesquisas porque no hay presencia policial ni cámaras de vigilancia”.

Otra línea de investigación se relaciona con que la droga que se vendía a los trabajadores del hospital continuaba en un circuito de microtráfico. “Esta persona le vendía a consumidores y también a otros microtradicantes. Pero esa es un arista que está en investigación y preferiría no referirme por el momento a eso”.

En esta línea, y aclarando que se trata de una investigación que recién arranca en condición de indagatoria judicial, el fiscal aclara que no se pasará por alto otros aspectos.

Uno de ellos apunta a dos funcionarios, quienes en el papel, figuran como ministros de fe en la quema

de drogas. Ambos son funcionarios del Servicio de Salud, encargados de firmar las actas de conformidad con el proceso, por lo tanto deben estar conscientes de que se destruye la sustancia real, sin adulteración, y la cantidad precisada en las actas policiales.

“Puede que se genere una investigación administrativa y conforme al mérito, en caso de detectarse dolo, la Fiscalía deberá actuar. No olvidemos que tenemos mucha evidencia, entre ellas, documentación que continúa bajo análisis”, aclara.

El fiscal Canahuate solicitó al magistrado Manuel Vilches que decretara la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los cuatro formalizados, a lo que el juez accedió, decretando un plazo de cuatro meses para la investigación judicial.

Por orden del tribunal, a petición de las defensas, no es posible revelar identidades ni rostros de los formalizados durante esta etapa del proceso judicial.

Todo apunta a que esta causa podría tener más detenidos y nuevas formalizaciones.

